

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 237/2012.-Letra: B. FPV

160 93

USHUAIA, 4 de Octubre de 2012.-

Sr. Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia Dn. Damián DE MARCO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución autorizando un espacio reservado para un vehículo sobre la calle San Martín Nº 1064, con la leyenda "Estacionamiento Reservado Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Sin más que agregar saludo muy

atentamente.-.

Walter VUOTO Concejal F.P.V. Concejo Deliberante Ushuala



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

## **FUNDAMENTOS**

Según Ordenanza Municipal Nº 1141/93, se autorizo un espacio reservado para dos (2) vehículos con la leyenda "Banco del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", según lo expresado por las autoridades del Banco, solo pudo disponerse de un espacio, debido a que no alcanza el perímetro para estacionar dos (2) Esto ha sido constatado por el Inspector vehículos. correspondiente de la Municipalidad.

Por esta razón la Entidad solicita se otorgue un espacio en la Calle San Martín Nº 1064, donde se va a realizar una modificación del edificio existente (en trámite de aprobación en obras privadas Nº 244/11), colocando los carteles correspondientes, a efectos de cumplimentar el requerimiento de un modulo de estacionamiento indicado por el código de planeamiento urbanç

Conceja F.R.V.



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

## PROYECTO DE RESOLUCION

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado para un vehículo sobre la calle San Martín Nº 1064, con la leyenda "Estacionamiento Reservado Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante Ushuala